

## TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA DE MONITOREO 2021 - SUPER INTER

Este evento se regirá por los siguientes plazos:

El día de inicio del Evento será el **18 de Agosto de 2021** a las 00:00 horas, y finalizará el **30 de abril de 2022** a las 23:59 horas.

El **13 de mayo de 2022** se realizará el sorteo en la sede Super Inter La Luna ubicada en el Centro Comercial Pryca, CALLE 13 # 31 – 45 Cali, valle.

### **Mecánica o manera de participar**

Durante la vigencia establecida para el Juego el cliente que realice compras, en una sola transacción, por un valor igual o superior a un peso (\$1) en todos los Productos, de los almacenes Super Inter y suministre su número de identificación o cédula en la caja registradora, recibirá una (1) boleta de sorteo que deberá diligenciar completamente con sus datos personales y depositarlo en el buzón asignado en cada uno de los Establecimientos Participantes para así poder participar en el Juego.

Entre más compras de los Productos, Servicios y/o Marcas participantes se realice, mayor oportunidad de ganar se tendrá. Por compras superiores a un peso \$1 recibe 1 boleta para participar, las compras pueden ser elaboradas a lo largo del plazo establecido para el Juego, considerando siempre que cada compra realizada brinda una oportunidad de ganar.

Adicionalmente a los clientes que rediman 200 Puntos Colombia en el PLU 1861210, en los puestos de pago de los almacenes de las marcas Super Inter a nivel nacional, solicitando participar en el sorteo y suministrando su número de identificación o cédula en la caja registradora, recibirán una boleta para participar en el concurso, por cada 200 puntos redimidos recibirán 1 boleta para participar en el sorteo.

El posible ganador será anunciado por medio de llamada telefónica, afiche en servicio al cliente de los almacenes y redes sociales.

### **Datos Obligatorios Boleta Física:**

Estos son los datos obligatorios que debe diligenciar cada participante y que se tendrán en cuenta a la hora de escoger al posible ganador

- Nombres y Apellidos.
- Tipo de identificación
- Número de Documento
- Teléfono Celular y fijo
- Email.
- Firma y número de identificación.

Una vez diligenciadas las boletas, se deberán depositar en los buzones ubicados en cada almacén concursante.

**Premios:** el premio a sortear es

PLAN DE PREMIOS			
Cantidad	Nombre genérico	Marca	Descripción Detallada (características específicas, referencia, modelo, tamaño)
1	CARRO	RENAULT LOGAN	CARRO RENAULT LOGAN MODELO 2022, incluye matrícula inicial, soat 1 año, impuesto 1 año. (color según disponibilidad)

**Responsabilidad, Condiciones y Restricciones:** Las personas que decidan participar en el Juego, por el sólo hecho de participar, están sujetos a las obligaciones, condiciones y restricciones que se indican a continuación:

- a. La responsabilidad de Éxito culmina con la entrega del Premio.
- b. El ganador releva de toda responsabilidad a Éxito de cualquier daño que se pudiese ocasionar, sobre las personas o las cosas, derivado del uso del Premio.
- c. No se admite cambio del Premio por dinero, valores o cualquier otro bien o servicio.
- d. El premio a sortear es un carro Renault logan life modelo 2022 incluye matrícula inicial, soat 1 año e impuestos 1año estos gastos son asumidos por Éxito.
- e. Si el posible ganador no acepta el Premio o las condiciones establecidas para su entrega y/o recibo, el Premio se considera renunciado y extinguido en relación al posible ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente, se contactaran a los suplentes, hasta que se escoja el ganador.
- f. El posible ganador deberá firmar un acta de entrega conforme el recibo del Premio, aceptando las limitaciones y condiciones que el mismo represente y de tal forma liberará a Éxito de toda responsabilidad.
- g. El derecho del Premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo.
- h. El Premio es entregado únicamente a la persona que resulte ganadora o a la que ésta designe para dicho efecto mediante poder debidamente autenticado ante notaria.
- i. No participan los puestos de pagos correspondientes a concesionarios.
- j. Éxito asumirá el valor correspondiente al impuesto de ganancia ocasional que llegare a generar la entrega del premio al ganador.
- k. Cualquier diferencia, reclamación, discusión, imprevisto y/o controversia que se presente en relación al Juego, cuya solución no se encuentre prevista en el presente reglamento, será resuelta por Éxito en estricto apego a las leyes de la República.
- l. El premio entregado no es transferible a otras personas, solo será entregado al ganador seleccionado.
- m. El sorteo se realizará entre los clientes que cumplan la condición de compra y registro de su cédula en la vigencia establecida para el sorteo.

- n.** Con la compra y registro de cédula en los almacenes Super Inter de acuerdo con la mecánica del sorteo, se aceptan los términos y condiciones del reglamento, Éxito no aceptará la omisión al deber de informarse por parte de los participantes.
- o.** El sorteo se realizará entre los clientes que cumplan la condición de compra en las vigencias establecidas, cualquier compra realizada fuera de las fechas anteriormente informadas no participará y en el evento de realizarse se considerará una omisión al reglamento previamente conocido por el cliente.
- p.** Éxito se reserva el derecho de verificar el cumplimiento del reglamento, incluso durante y con posterioridad a los sorteos.
- q.** Para hacerse acreedor al premio el cliente ganador deberá estar a paz y salvo por concepto de multas y comparendos ante los organismos de tránsito correspondiente.
- r.** Para poder redimir los 200 Puntos Colombia en el PLU del sorteo del CARRO, el cliente debe tener activa la clave de puntos Colombia.